



## CARTA PÚBLICA

### Urge nombrar a Titular de la Comisión Nacional de Búsqueda: OCNF

Lic. Alejandro Encinas

Subsecretario de Derechos humanos, migración y población.

**PRESENTE**

**-Nueva persona titular de la Comisión Nacional de Búsqueda, debe contar con el conocimiento técnico, experiencia, sensibilidad en materia de derechos humanos y perspectiva de género.**

**•Reconocemos a la Dra. Karla Quintana Osuna, como la persona idónea para fortalecer la Comisión Nacional de Búsqueda, reconocemos su experiencia y sensibilidad en problemáticas sensibles y graves que afectan a la sociedad.**

Ciudad de México a 29 de enero de 2019.

El Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF), red conformada por 43 organizaciones y defensoras de los derechos humanos, con presencia en 23 estados de la República: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, y quienes desde 2004 nos reunimos para monitorear y exigir cuentas a las instituciones a cargo de atender, prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres, principalmente formas de violencia como el feminicidio, las desapariciones de mujeres, niñas y la violencia sexual en México.

Desde nuestra experiencia en el monitoreo y la documentación de casos de desapariciones de mujeres, niñas y feminicidios en el estado de México y otras entidades del país, identificamos y acompañamos el dolor de la búsqueda de mujeres desaparecidas y la lucha incansable de las madres que buscan a sus hijas, en donde reiteradamente hemos exhortado la urgencia de establecer estrategias y acciones concretas encaminadas a lograr acciones para la búsqueda y localización de personas desaparecidas en nuestro país.

En el marco de la convocatoria publicada el 18 de enero de 2019, por la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se dan las “Bases para realizar la consulta pública para el nombramiento de la persona titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas”, consideramos que la persona con el conocimiento técnico, la experiencia, los conocimientos jurídicos, la sensibilidad en materia de derechos humanos y perspectiva de género que permitan que los familiares de las víctimas tengan confianza en las acciones que realizará este mecanismo, es la Doctora Karla I. Quintana Osuna.

Reconocemos a la doctora Karla Quintana como una mujer líder, dinámica, promotora de cambios que impulsan a otras mujeres y hombres a participar, reivindicar sus derechos y fortalecer las comunidades. Ejemplo de ello es el trabajo realizado por la Doctora como Secretaria de estudio y cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y su involucramiento con diversas sentencias que incluyen la perspectiva de género, particularmente la sentencia emitida en el caso de Mariana Lima Buendía, joven abogada de 29 años de edad, víctima de feminicidio por parte de su esposo, que era un policía Ministerial. El caso de Mariana fue investigado primero como suicidio y luego de la lucha de sus padres junto con el Observatorio, en 2015 la Suprema Corte otorgó el amparo para que su caso se investigara como feminicidio. Actualmente el agresor está en la cárcel y en espera de sentencia.

En dicho caso el aporte de la Doctora Quintana fue fundamental para tener una sentencia que marcó un precedente de cómo se deben de realizar las actuaciones con perspectiva de género en los casos de feminicidio, lo cual es una muestra de su esfuerzo para evitar la criminalización y estigmatización de las víctimas.

En momentos de cambio y frente al contexto que vivimos en México, la presencia de la Dra. Karla Quintana, en la Comisión Nacional de Búsqueda, puede tener un impacto positivo en beneficio de la sociedad, las víctimas y familiares de personas desaparecidas, en la protección jurídica, el aumento en la confianza en el gobierno, en la certeza de las acciones que se emprendan, la transparencia y sobre todo avances y resultados sustanciales de la mano de las familias de personas desaparecidas.

Cabe mencionar que la Dra. Quintana ha participado como jurista experta internacional para fungir como Amicus Curiae ante las Salas de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz en Colombia, lo cual podría procurar herramientas a la Comisión Nacional de Búsqueda desde las experiencias internacionales que se han realizado en otros países que comparten experiencias en violaciones a los derechos humanos.

Como organizaciones de derechos humanos vigilantes de los procesos de transformación y perspectiva de género, consideramos que la Dra. Karla Quintana, es un cambio necesario para mirar con otra óptica los procesos de búsqueda de personas desaparecidas en México, donde, son las mujeres quienes llevan un doble yugo en esta lacerante problemática, como mujeres desaparecidas y como madres de hombres y mujeres desaparecidas.

Es momento de atender de manera integral y comprometida el problema de la desaparición de personas en nuestro país, de atender de manera integral, ética y comprometida a las y los familiares de las personas desaparecidas, y un primer paso es contar con la dirección y personal adecuado y comprometido con el respeto a los derechos humanos.

--

**Para mayor información:**

**Atziri Ávila**

**Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio**

**Cel.9512536082**

**[ocnf@observatoriodefemicidiomexico.org](mailto:ocnf@observatoriodefemicidiomexico.org)**

**@OCNF | FB: OCNFeminicidio México |**

**[www.observatoriodefemicidiomexico.org](http://www.observatoriodefemicidiomexico.org)**

